



Ayuntamiento Municipal Villa Montellano  
"La Gestión del Cambio".  
RNC: 405-05162-2

**INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN TÉCNICA DEL PROCEDIMIENTO**

**PROCEDIMIENTOS DE COMPARACION DE PRECIOS PARA LA PARA LA CONSTRUCCION Y REHABILITACION DE ACERAS Y REFERENCIA (AVMLL-CCC-CP-2026-0001)**

**I. Antecedentes**

Que en fecha lunes, treinta (30) de marzo de Dos Mil Veintiséis (2026) los peritos suscribientes designados por el Comité de Compras y Contrataciones mediante acto administrativo se reunieron a fin de presentar de manera consolidada los resultados de la Evaluación Preliminar de las Ofertas Técnicas.

Para este **PROCEDIMIENTO DE COMPARACION DE PRECIOS PARA LA CONSTRUCCION Y REHABILITACION DE ACERAS Y REFERENCIA (AVMLL-CCC-CP-2026-0001)** se recibió y se abrió la propuesta técnica correspondiente al siguiente oferente:

Nombre Del Oferente	Registro Nacional De Contribuyentes	Registro De Proveedor Del Estado
ROSSY LORENNY GARCIA RODRIGUEZ	402-2073686-8	134484
TERMINADOS ESTRUCTURALES ZOL TEZ, SRL.	133-52727-8	132649

**II. Requerimientos del Sobre A (oferta técnica)**

En el Numeral 11.1, Contenido de la Oferta Técnica, del pliego de condiciones del **PROCEDIMIENTO DE COMPARACION DE PRECIOS PARA LA CONSTRUCCION Y REHABILITACION DE ACERAS Y CONTENES, REFERENCIA (AVMLL-CCC-CP-2026-0001)**, se requirió las ofertas técnicas presenten la siguiente documentación:

**Documentación de la oferta técnica "Sobre A"**

**Credenciales:**

**a) Documentación Legal:**

- 1) Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034), (Subsanable)
- 2) Formulario de Información sobre el(la) Oferente (SNCC.F.042), (Subsanable)
- 3) Estar al día con sus obligaciones fiscales en la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).
- 4) Estar al día con el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social en la Tesorería de la Seguridad

J.A.M.O.  
C.A.  
Km

- Social (ISS), no tiene que ser depositado, será verificado en línea por la institución.
- 5) Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, debe tener inscrita, conforme a la codificación UNSPSC la actividad comercial clase **72100000-Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones, 72101703-Construcción de aceras o bordillos, 72130000-Construcción general de edificios, 81100000-Servicios profesionales de ingeniería**, referida en el numeral 2 sobre “objeto del procedimiento de selección” de este Pliego de Condiciones, no tiene que ser depositado, será verificado en línea por la institución.
  - 6) Copia del Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente (**vigente**).
  - 7) Copia de los Estatutos sociales vigentes debidamente registrados en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.
  - 8) Copia de la nómina de accionistas y acta de la última asamblea realizada debidamente registrada por ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.
  - 9) Copia de la nómina de accionistas y acta de asamblea realizada mediante la cual se designe expresamente el actual gerente o consejo de administración, según aplique, que tiene potestad para firmar contratos a nombre de la empresa participante, debidamente registrada en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.
  - 10) Formulario del Compromiso ético de proveedores(as) del Estado<sup>1</sup> debidamente firmado y sellado.
  - 11) Declaración jurada simple (no requiere firma de notario público) del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el artículo 8 numeral 3 y artículo 14 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones.
  - 12) Copia de la cedula de identidad del representante legal (Persona física y jurídica). (**Subsanable**)
  - 13) Certificación de no antecedentes penales lo cual será verificado en línea por la institución.
  - 14) Certificado del Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (**CODIA**) donde se especifique que el representante técnico de la sociedad participante es Ingeniero Civil o Arquitecto, y se encuentra al día en el pago.
  - 15) Certificaciones al menos dos (2) de experiencias solicitadas de proyectos similares o de igual magnitud del presentado en el Pliego de Condiciones.
  - 16) Carta compromiso mediante la cual el oferente expresa su capacidad Técnica, Económica de equipamiento y logística para le ejecución del proyecto adjudicado.
  - 17) Certificación MIPYMES Y/O MIPYMES MUJER.

**b) Documentación financiera<sup>2</sup>:**

- 1) Copia de las Declaraciones Juradas Anuales del Impuesto Sobre la Renta de Sociedades y Personas Físicas presentadas ante la Dirección General de Impuestos Internos (Formularios IR-1 e IR-2).
- 2) Estado(s) Financiero(s) de los dos (2) ultimo períodos de los último(s) ejercicio(s) contable(s) consecutivo(s) de los años 2023 y 2024, certificado(s) por una firma de auditores o un CPA (contador público autorizado), donde se verificará lo siguiente: Los resultados de los Estados Financieros deben ser iguales a los resultados presentado en: (Formularios IR-1 e IR-2).

<sup>1</sup> Para participar en este procedimiento, es un requisito indispensable que los(as) oferentes suscriban y entreguen junto a su oferta, el documento “compromiso ético de proveedores(as) del Estado”, que consta como anexo en el presente pliego de condiciones. De no ser presentado junto a su oferta, podrá ser incluido en la fase de subsanación prevista en el cronograma de actividades; vencido este plazo sin haberlo acreditado, su oferta será descalificada haciéndose constar en el informe de evaluación que deberá ser emitido en el marco del procedimiento.

<sup>2</sup> Para requerir apropiadamente la referencia de crédito comercial deberá observarse los lineamientos establecidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas.



- 3) Certificación de poseer disponibilidad de crédito comercial emitida para este procedimiento en particular (relacionada con el sector construcción) y/o líneas de crédito de bancos comerciales establecidos en la Republica Dominicana por un monto no menor al 10% del valor a contratar. Que no sea emitida por empresa socia. **(Subsanable)**.
- 4) Estar al día con sus obligaciones fiscales en la Dirección General de Impuestos Internos **(DGII)**. **(Subsanable)**
- 5) Estar al día con el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social en la Tesorería de la Seguridad Social **(TSS)**. **(Subsanable)**.
- 6) Carta de la empresa autorizando a el **Ayuntamiento Municipal Villa Montellano (AVMLL)** a validar las informaciones relativas a sus cartas bancarias.

### **11.1.2 Documentación técnica: [No subsanable]**

- 1) **Plan de Trabajo,**
- 2) **Listado de Partidas con volumetría, (sin precio).**
- 3) **Cronograma de Ejecución de Obra**
- 4)

#### **a) De la Persona jurídica:**

- 1) Formulario de experiencia como contratista **(SNCC.D.049)** con el fin de acreditar trabajos similares al objeto del proceso.
- 2) Certificaciones de experiencia solicitada, la cual debe contener, como mínimo: nombre de la institución contratante, el Contratista, el objeto de la obra, las fechas de inicio y finalización, el cargo desempeñado, la fecha de emisión y nombres y apellidos de quien suscribe el documento.
- 3) Formulario de listado de equipo indispensable requerido **(SNCC.F.036)**<sup>3</sup>, anexar copia de las matrículas y/o facturas y/o carta indicando que es propietario de estos. Para equipos alquilados: anexar cotizaciones de alquiler (acompañadas de una carta de compromiso de alquiler en caso de ser adjudicado).

#### **b) Del personal propuesto: La documentación solicitada debe ser sobre el personal clave requerido.**

- 1) Currículo del Personal Profesional propuesto, **(SNCC.D.045)** con las certificaciones que acrediten las competencias profesionales
- 2) Personal de Plantilla del Oferente **(SNCC.F.037)**
- 3) Experiencia profesional del Personal Principal **(SNCC.D.048)**, con el fin de acreditar **cinco (5) años de experiencia mínima.**
- 4) Certificaciones de experiencia del personal principal. Debe contener: nombre de la institución contratante, el Contratista, el objeto de la obra, las fechas de inicio y finalización, el cargo desempeñado, la fecha de emisión y nombres y apellidos de quien suscribe el documento. (Debe ir anexo a formulario **(SNCC.D.048)**)
- 5) Certificado de vigencia matrícula profesional del Colegio de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores **(CODIA)** con el fin de determinar que el personal propuesto está habilitado para ejercer dicha profesión.
- 6) Una (01) evidencia de domicilio, tal como factura de teléfono, factura de energía eléctrica, contrato de alquiler, título de propiedad, así como cualquier otra, sin desmedro de la

<sup>3</sup> La disponibilidad de equipos indispensables para ejecutar la obra no puede ser evaluada con puntaje, sino exclusivamente con la metodología CUMPLE/NO CUMPLE.



J.A.M.O. \* M

CA

presentación de más de una (01) evidencia de domicilio; teniendo que coincidir el domicilio presentado en todos los documentos ofrecidos para la evaluación. Colocar fotografía del local comercial usado como domicilio donde se visualice el número de casa/local y se visualice la edificación completa. **(Subsanable)**

**Para los consorcios:** En adición a los requisitos anteriormente expuestos, los consorcios deberán presentar un **Acuerdo o Promesa de consorcio**, el cual debe incluir: las generales actualizadas de los(as) consorciados(as): el objeto del consorcio, las partes que lo integran; las obligaciones de las partes; la capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como la solvencia económica y financiera y la idoneidad técnica y profesional; designación del(la) representante o gerente único(a) del consorcio; reconocer la responsabilidad solidaria de los(as) integrantes por los actos practicados en el consorcio, tanto en la fase de selección, como en la de ejecución del contrato; hacer constar que las personas físicas y/ o jurídicas que lo componen no presentarán ofertas en forma individual o como integrantes de otro consorcio, siempre que se tratare del mismo objeto de la contratación.

### III. Criterio de Evaluación del SOBRE A (Oferta Técnica) establecido en el numeral 9.1 del Pliego de Condiciones

En el numeral 9 del Pliego de Condiciones del **PROCEDIMIENTO DE COMPARACION DE PRECIOS PARA LA CONSTRUCCION Y REHABILITACION DE ACERAS Y REFERENCIA (AVMLL-CCC-CP-2026-0001)**, se determinó que la documentación del Sobre A se evaluaría de la siguiente manera:

Oferta técnica "Sobre A"	Metodología
Documentación legal	Cumple/No Cumple
Documentación financiera	Cumple/ No Cumple
Documentación técnica	Cumple/No Cumple



### IV. Resultados Preliminares de la Evaluación del SOBRE A (Oferta Técnica) por oferente

Tras la primera fase de evaluación de las propuestas técnicas, a continuación, se establecen los cuadros que demuestran los resultados preliminares por cada oferente, a partir de los componentes la propuesta técnica y su método de evaluación determinado en el numeral 9.1 del Pliego de Condiciones.

Además, se identifica que el oferente no requiere documentación a subsanar en el contenido de su propuesta técnica, observando los requerimientos que habían sido considerados como subsanables en el Pliego de Condiciones y las reglas generales de subsanabilidad.

#### 1) ROSSY LORENNY GARCIA RODRIGUEZ.

CRITERIO A EVALUAR: ELEGIBILIDAD		
DOCUMENTO A EVALUAR	DOCUMENTO A SUBSANAR	OBSERVACION
Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034)	√	
Formulario de Información sobre el(la) Oferente (SNCC.F.042).	-	Este RPE está registrado en la Regional San Cristóbal, por lo que debe presentar evidencia de

CRITERIO A EVALUAR: ELEGIBILIDAD		
DOCUMENTO A EVALUAR	DOCUMENTO A SUBSANAR	OBSERVACION
		Oficina en la Regionalización de este Procedimiento en el Municipio de Montellano.
Estar al día con sus obligaciones fiscales en la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).		
Estar al día con el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social en la Tesorería de la Seguridad Social (TSS).	√	
Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, debe tener inscrita, conforme a la codificación UNSPSC la actividad comercial clase <b>72100000-Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones, 72101703-Construcción de aceras o bordillos, 72130000-Construcción general de edificios, 81100000-Servicios profesionales de ingeniería</b> , referida en el numeral 2 sobre "objeto del procedimiento de selección" de este Pliego de Condiciones, no tiene que ser depositado, será verificado en línea por la institución.	√	
Registro de Proveedor MIPYMES MIPYEMES MUJER, emitido por el ministerio de <i>industria, comercio y mipymes</i> .	√	
Copia del Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente (vigente).	√	
Formulario del Compromiso ético de proveedores (as) del Estado <sup>4</sup> debidamente firmado y sellado.	√	
Estado(s) Financiero(s) de los dos (2) ultimo períodos de los último(s) ejercicio(s) contable(s) consecutivo(s) de los años 2024 y 2025, certificado(s) por una firma de auditores o un CPA (contador público autorizado), donde se verificará lo siguiente: Los resultados de los Estados Financieros deben ser iguales a los resultados presentado en: (Formularios IR-1 e IR-2) indicados, presentados a la DGII.	-	Este Oferente no presentó el Estado Financiero de los dos los dos (2) ultimo períodos de los último(s) ejercicio(s) contable(s) consecutivo(s) de los años 2024 y 2025.
Una (01) evidencia de domicilio, tal como factura de teléfono, factura de energía eléctrica, contrato de alquiler, título de propiedad, así como cualquier otra, sin desmedro de la presentación de más de una (01) evidencia de domicilio; teniendo que coincidir el domicilio presentado en todos los documentos	√	

Xm

J.A.M.D.

CP

CRITERIO A EVALUAR: ELEGIBILIDAD		
DOCUMENTO A EVALUAR	DOCUMENTO A SUBSANAR	OBSERVACION
ofrecidos para la evaluación. Colocar fotografía del local comercial usado como domicilio donde se visualice el número de casa/local y se visualice la edificación completa. <b>(Subsanable)</b>		
Metodología y Plan de trabajo (formulario <b>SNCC.D.044</b> ) <b>NO SUBSANABLE</b>	√	
Carta de intención y disponibilidad debidamente suscrita en donde se especifique el No. y objeto de la contratación directa, el cargo y la disponibilidad exigida. <b>(Subsanable)</b> .	√	
Certificado de vigencia matrícula profesional del Colegio de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores <b>(CODIA)</b> con el fin de determinar que el personal propuesto está habilitado para ejercer dicha profesión.	√	

Criterio a evaluar: Elegibilidad		
Criterio a evaluar	DOCUMENTO A SUBSANAR	OBSERVACION
Experiencia profesional del Personal Principal <b>(SNCC.D.048)</b> , con el fin de acreditar <b>cinco (5) años de experiencia mínima</b>	√	
Formulario de experiencia como contratista <b>(SNCC.D.049)</b> con el fin de acreditar trabajos similares al objeto del proceso.	√	
Equipos del Oferente <b>(SNCC.F.036)</b> .	√	
Personal de Plantilla del Oferente <b>(SNCC.F.037)</b> .	√	
Carta de la empresa autorizando a el <b>Ayuntamiento Municipal Villa Montellano (AVMLL)</b> a validar las informaciones relativas a sus cartas bancarias.	√	



2) **TERMINADOS ESTRUCTURALES ZOLTEZ SRL.**

Criterio a evaluar: Elegibilidad		
Documento a evaluar	DOCUMENTO A SUBSANAR	OBSERVACION
Formulario de Presentación de Oferta <b>(SNCC.F.034)</b>	√	
Formulario de Información sobre el(la) Oferente <b>(SNCC.F.042)</b> .	√	
Estar al día con sus obligaciones fiscales en la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).	√	

Criterio a evaluar: Elegibilidad		
Documento a evaluar	DOCUMENTO A SUBSANAR	OBSERVACION
Estar al día con el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social en la Tesorería de la Seguridad Social (TSS).	√	
Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, debe tener inscrita, conforme a la codificación UNSPSC la actividad comercial clase <b>72100000-Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones, 72101703-Construcción de aceras o bordillos, 72130000-Construcción general de edificios, 81100000-Servicios profesionales de ingeniería</b> , referida en el numeral 2 sobre “objeto del procedimiento de selección” de este Pliego de Condiciones, no tiene que ser depositado, será verificado en línea por la institución.	√	
Registro de Proveedor MIPYMES MIPYEMES MUJER, emitido por el ministerio de <i>industria, comercio y mipymes</i> .	√	
Copia del Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente (vigente).	√	
Formulario del Compromiso ético de proveedores (as) del Estado <sup>5</sup> debidamente firmado y sellado.	√	
Estado(s) Financiero(s) de los dos (2) ultimo periodos de los último(s) ejercicio(s) contable(s) consecutivo(s) de los años 2024 y 2025, certificado(s) por una firma de auditores o un CPA (contador público autorizado), donde se verificará lo siguiente: Los resultados de los Estados Financieros deben ser iguales a los resultados presentado en: (Formularios IR-1 e IR-2) indicados, presentados a la DGII.		Este Oferente no presentó el Estado Financiero de los dos los dos (2) ultimo periodos de los último(s) ejercicio(s) contable(s) consecutivo(s) de los años 2024 y 2025.
Una (01) evidencia de domicilio, tal como factura de teléfono, factura de energía eléctrica, contrato de alquiler, título de propiedad, así como cualquier otra, sin desmedro de la presentación de más de una (01) evidencia de domicilio; teniendo que coincidir el domicilio presentado en todos los documentos ofrecidos para la evaluación. Colocar fotografía del local comercia l usado como domicilio donde se visualice el número de casa/local y se visualice la edificación completa. <b>(Subsanable)</b>	√	
Metodología y Plan de trabajo (formulario SNCC.D.044) <b>NO SUBSANABLE</b>	√	



J. A. M. O. X M  
 C-7

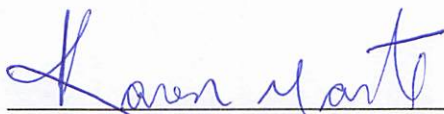
Criterio a evaluar: Elegibilidad		
Documento a evaluar	DOCUMENTO A SUBSANAR	OBSERVACION
Carta de intención y disponibilidad debidamente suscrita en donde se especifique el No. y objeto de la contratación directa, el cargo y la disponibilidad exigida. <b>(Subsanable)</b> .	√	
Certificado de vigencia matrícula profesional del Colegio de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores <b>(CODIA)</b> con el fin de determinar que el personal propuesto está habilitado para ejercer dicha profesión.	√	

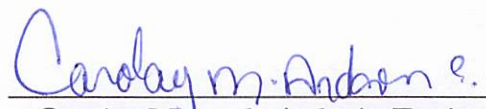
**V. Resultados Preliminares de la Evaluación del SOBRE A (Oferta Técnica) consolidado y recomendación de subsanación**


Una vez realizada la Evaluación Preliminar, quienes suscriben, peritos actuantes tenemos a bien presentar al Comité de Compras y Contrataciones los resultados preliminares de la documentación técnica en el plazo establecido en el cronograma de actividades:

Resultados Preliminares Consolidados de la Evaluación de las Ofertas Técnicas del Procedimiento: COMPARACION DE PRECIOS PARA LA CONSTRUCCION Y REHABILITACION DE ACERAS Y REFERENCIA (AVMLL-CCC-CP-2026-0001)	
Nombre del oferente	Documentos a Subsanar
ROSSY LORENNY GARCIA RODRIGUEZ	- PRESENTA DOCUMENTOS A SUBSANAR
TERMINADOS ESTRUCTURALES ZOLTEZ SRL	- PRESENTA DOCUMENTOS A SUBSANAR

Informe emitido en el Municipio de Villa Montellano, Provincia de Puerto Plata, República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de marzo del año Dos mil Veintiséis (2026).

  
**Karen Jazmin Marte de la Rosa**  
 Perito Evaluador

  
**Carolay Manuela Ardavin Espinal**  
 Perito Evaluador

  
**José Antonio Martínez David**  
 Perito Evaluador

